

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE APRUEBA, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, LA LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA INTERNA DEFINITIVA DE UN PUESTO DE TITULADA MEDIA O TITULADO MEDIO (PERFIL TIC) PARA LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA AGENCIA (CI2408TMTIC).

De conformidad con lo establecido en la base sexta, apartado 2 de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía de fecha 2 de febrero de 2024 por la que se anunció la convocatoria interna definitiva de un puesto de Titulada Media o Titulado Medio (Perfil TIC) para los Servicios Centrales y a propuesta de la Comisión de Selección, según las facultades que le han sido otorgadas en la base octava de la citada convocatoria, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Primero. Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas indicando las causas de exclusión, ordenadas alfabéticamente, tras la comprobación de los requisitos aportados.

Segundo. Publicar la referida lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

Tercero. Publicar, como Anexo I a la presente Resolución la relación de causas de exclusión de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	JOSE LUIS PRIETO RIVERA	22/05/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm6U4EC2QWVTAVG673RTTMM6DKU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

CUPO GENERAL

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	ESTADO DE LA SOLICITUD	CAUSA EXCLUSIÓN
1	BLAZQUEZ PUERTA	CARMEN DE LOS DOLORES	***5242**	Excluida Definitiva	RTI
2	COLAS CARDENAS	MARIA	***3477**	Excluida Definitiva	RTI
3	DE LUIS NOGUERO	ROCIO	***3496**	Excluida Definitiva	RTI
4	RAMOS PORTERO	MARINA	***4701**	Excluida Definitiva	RTI
5	RODRIGUEZ GIL	ANTONIO	***1970**	Excluida Definitiva	RTI
6	SUAREZ SANCHEZ	ANTONIO DAVID	***9979**	Excluida Definitiva	RTI

ANEXO I CAUSAS EXCLUSIÓN

Código	Leyenda	Observaciones
RTI	TITULACIÓN	Estar en posesión del Título de Ingeniería Informática o Ingeniería de las Telecomunicaciones o Grado Universitario correspondiente o cualquier titulación equivalente a las mismas reconocidas u homologadas por la Administración Educativa competente.